

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 003-2016

Fecha: Miércoles 10 de febrero 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica

NELSON PORRAS MONTENEGRO – Vicerrector de Investigaciones

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MARIA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA LILIANA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

ARGEMIRO COLLAZOS PINO - Facultad de Ingeniería

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

No asistió:

BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

No asistió representante del Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 002 del 27 de enero de 20
2. Evaluación para el profesor Héctor Cadavid como Presidente del CIARP durante el periodo: 1 de enero de 2015 al 22 de noviembre de 2015.
3. Consultas
4. Libros para aval del CIARP
5. Estudio de casos
6. Lectura de correspondencia
7. Informes de la Vicerrectora Académica
8. Presentación de la propuesta de clasificación de editoriales a cargo de la profesora María Cecilia Osorio y los profesores: Argemiro Collazos y José Joaquín Bayona.
9. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 002 del 27 de enero de 2016.

Se aprueba el acta.

2. Evaluación para el profesor Héctor Cadavid como Presidente del CIARP durante el periodo: 1 de enero de 2015 al 22 de noviembre de 2015.

En el marco de la Resolución No. 083 de 2002 del C.S los miembros del CIARP realizan, en el formulario DAA-2, la evaluación para el Dr. Héctor Cadavid en su desempeño como Presidente del CIARP durante el periodo: 1 de enero de 2015 al 22 de noviembre de 2015.

3. Consultas

3.1 Los Comités de Credenciales de las Facultades de Ciencias e Ingeniería manifiestan sus inquietudes porque el contenido de la Resolución 376 del 28 de mayo de 2015, emitida por Colciencias no es congruente con lo que se está aplicando actualmente, pues para algunas revistas, específicamente la Revista Dyna, en la segunda actualización del año 2014-II se clasificó en categoría A1 con la siguiente nota adjunta: **Categoría A1, hasta tanto se disponga la publicación de resultados del nuevo proceso de indexación.**

R/ Sobre el punto, la secretaria del CIARP informa que esta situación se consultó vía telefónica con la Sra. Esmeralda Rodríguez, funcionara de Colciencias quien dio la siguiente explicación:

Para el año 2015 no se ha realizado proceso de indexación, dado que Colciencias está trabajando un nuevo proceso de indexación. En esa medida, se aclara que a la fecha solamente está disponible la segunda actualización del año 2014 (2014-II) y con esta categorización, los CIARP deben realizar las correspondientes asignaciones, para ello se hace la siguiente explicación:

- Para la primera actualización del año 2014(2014-I), Colciencias toma como ventana todo lo publicado en el año 2013.*
- Para la segunda actualización del año 2014(2014-II), Colciencias toma como ventana lo publicado en: julio-diciembre de 2014 y enero-junio de 2015.*

Pero dado el nuevo proceso de indexación, esta vigencia se extendió a todo el año 2015 hasta tanto se publiquen los resultados del nuevo proceso.

Para concluir, se aclara que se debe reconocer para efectos de puntaje toda revista cuya clasificación este dentro de la segunda actualización del año 2014 y describa la nota: Categoría xxxx, hasta tanto se disponga la publicación de resultados del nuevo proceso de indexación. Se anexa la información enviada por Colciencias vía e-mail a los Comités de Credenciales de Ciencias y Humanidades.

3.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería consulta qué decisión se va a tomar con el caso del profesor Víctor Buchelli quien fue incluido en el escalafón docente en diciembre de 2013, fecha en la que se relacionó varios libros, que hasta la fecha están pendientes de evaluación. El Comité de Credenciales presentó de manera cronológica el seguimiento realizado a las solicitudes de evaluación para esta publicación.

R/ Sobre el punto, el CIARP acuerda escribir a la Directora de Colciencias con copia a cada uno de los Miembros del Grupo de Seguimiento, informando sobre la dificultad de contactar pares evaluadores. Para documentar esta comunicación, se solicita que cada Comité de Credenciales de Facultad e Instituto Académico envíe de manera sustentada cada uno de los casos que están represados por falta de evaluadores.

Se sugerirá a Colciencias admitir como pares evaluadores, aquellos investigadores que tengan inscrito y actualizado su CVLAC y pedir instrucciones de cómo proceder para todos los casos que hay represados.

Igualmente, se solicita consultar la última fecha de reunión realizada por el Grupo de Seguimiento.

Copia de dicha comunicación se le entregará al Sr. Rector, Dr. Edgar Varela, para que la entregue en su próxima reunión con el SUE.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- *“Los viajes de la música. Música y poesía afroamericana”. Colección Mirada Ensayo No.5, 1ª edición **Mirada Malva**, Granada, España, 2015. ISBN: 978-84-942146-4-6, de autoría del profesor **Fabio Martínez**, Escuela de Estudios Literarios.*

***Nota:** Se recuerda que la **editorial Mirada Malva** ya fue consultada y avalada por el Programa Editorial y aprobada por el CIARP en Acta 06-15 del 15/04/2015, con otra productividad académica del profesor Martínez.*

- *“Miradas Oblicuas – Ensayos”. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, Cali, enero de 2016. ISBN: 978-958-765-208-6 (14 coautores), de coautoría de la profesora **María de las Mercedes Ortiz Rodríguez**, Escuela de Estudios Literarios.*

R/ El CIARP avala para estas (dos) publicaciones evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias. Para el libro del Programa Editorial se solicita al Comité de Credenciales verificar si esta publicación fue evaluada en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- *“Diseño e imagen, serie improntas de un error”. Autor Profesor Asociado Miguel Bohórquez, Andrés Reina del Departamento de Diseño, Fecha de publicación: agosto de 2015, ISBN: 978-958-765-173-7, Editorial: Programa Editorial Universidad del Valle.*

R/ El CIARP avala para esta publicación evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias. Se solicita al Comité de Credenciales verificar si esta publicación fue evaluada en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

4.3 Libros de la Facultad de Ciencias de la Administración pendientes para aval del CIARP para proceso de evaluación:

- Para la publicación: ***“El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación. Reflexiones teóricas y estudio de casos”***, publicada por el Instituto Unidad de Investigaciones Jurídicas Sociales “Gerardo Molina” UNIJUS de la Universidad Nacional, se consultó por solicitud del CIARP, si dicha publicación era avalada por el Programa Editorial de la Universidad Nacional.

Una primera respuesta por parte del Programa Editorial de la Universidad Nacional es la siguiente: El libro aparece en el registro de normalización (ISBN) como libro de la Universidad Nacional, por lo que se identifica como un libro de una editorial certificada. Sin embargo, no es del Sello editorial de la Universidad Nacional. Esto último indica que en caso que deseen una certificación por escrito, la debe dar directamente UNIJUS.

De acuerdo con las frases subrayadas, el CIARP en su sesión del 27 de enero solicitó pedir la respectiva certificación del proceso editorial a la “UNIJUS”. La respuesta fue la siguiente:

“En la búsqueda de los pares evaluadores de la obra "El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación, reflexiones teóricas y estudio de casos" del profesor André Noel Roth (editor), se encontró que participaron con una decisión favorable: el profesor William Jiménez de la ESAP y el profesor Alejo Vargas.

Siendo el profesor Alejo Vargas un evaluador interno, este número 32 de la Colección Gerardo Molina que se imprimió en 2013, no contaría entonces con la condición de un total de pares evaluadores externos. Esperamos que sea útil esta información y si podemos colaborarles en algo más, estamos a su disposición.

Edgar Alberto Novoa Torres, Director de Unijus, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales Gerardo Molina-Universidad Nacional.

- Para la publicación: ***“Políticas Públicas Sociales y Territoriales: Reflexiones teóricas y estudios de caso”***, publicada por la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Occidente, se consultó por solicitud del CIARP, si dicha publicación era avalada por el Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente.

La respuesta vía telefónica por parte del Programa Editorial es la siguiente: El Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente ésta a cargo de la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Humanidades, por tanto todas sus publicaciones son avaladas para efectos de publicación.

R/ Una vez realizadas las verificaciones solicitadas por el CIARP, se avalan estas dos publicaciones para evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias.

4.4 Libro de la Facultad de Ciencias pendiente para aval del CIARP para proceso de evaluación:

- Para la publicación: ***“Santa María pintada de flores”***, publicada por el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, se consultó por solicitud del CIARP, si dicha publicación era avalada por el Programa Editorial de la Universidad Nacional.

La respuesta vía e-mail fue la siguiente:

De acuerdo a nuestra conversación telefónica me permito informar ningún número de la Serie de Guías de Campo del Instituto de Ciencias Naturales ha sido publicada con el sello de la Editorial de la Universidad Nacional. La mayoría de ejemplares de esta serie (incluido el de Santa María Pintada de Flores) se ha producido bajo convenios con otras instituciones razón por la cual en la mayoría de los casos se cuenta con tiempos específicos para la entrega de los libros. Debido a las características físicas (tipo de papel, de acabados, de plastificado) y a las exigencias en tiempo para su entrega, nosotros rara vez realizamos las impresiones con la Editorial pues los tiempos de espera pueden ser más demorados que hacerlo de manera independiente (en este caso con Panamericana).

Sin embargo, todas las publicaciones del Instituto de Ciencias cuentan con el aval institucional, pasan por los respectivos comités de publicaciones y el ISBN se tramita a través de la Editorial UN, y queda en los registros de las publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia.

R/ Una vez realizadas las verificaciones solicitadas por el CIARP, se avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias.

5. Estudio de casos

5.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

5.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

5.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Kevin Alexis García** de la Escuela de Comunicación Social, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Miguel Bohórquez Nates** del Departamento de Diseño, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Sandra Patricia Martínez Basallo** del Departamento de Ciencias Sociales, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Gonzalo Fernando Casanova García** de la Escuela de Ingeniería Mecánica, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Carlos Wladimir Gómez Cárdenas** del Área de Educación en Ciencias Sociales y Humanas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

6. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la comunicación de la profesora María Cecilia Osorio, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud en la cual solicita al CIARP la anulación del movimiento de actualización de la profesora Consuelo Burbano y autorización para presentar para aval del CIARP el cumplimiento de requisitos para el ascenso a la categoría de profesora Asociada, en concordancia con lo discutido y aprobado en el numeral 3.1 del Acta 002 del 27 de enero de 2016.

R/ El CIARP aprueba la solicitud. El Comité de Credenciales de la Facultad deberá realizar en el Sistema de Credenciales la respectiva anulación para esta sesión.

7. Informes de la Vicerrectora Académica

La Vicerrectora Académica, Dra. Liliana Arias Castillo, hace al CIARP una presentación del balance en la aplicación de la normatividad vigente, para efectos de asignación de puntaje, ejercicio con el cual se pretende dar claridad de los aspectos pertinentes que tienen que ver con la asignación de puntaje en los dos regímenes: Resolución 115 de 1989 del Consejo Superior y Decreto Nacional 1279 de junio de 2002. Adicionalmente, hacer un balance sobre las normas adjuntas: qué y cómo se están aplicando.

La Vicerrectora solicita a cada uno de los miembros del CIARP su colaboración en lo que tiene que ver con el contenido de cada una de las normas que aquí se exponen, como por ejemplo: qué se pretende, qué se adicionó, qué se modificó y si las mismas se están aplicando.

De esta presentación se envía copia al Sr. Rector, Dr. Edgar Varela, al Director de la Oficina Jurídica, Dr. Néstor Hugo Millán y a los Miembros del CIARP.

8. Presentación de la propuesta de clasificación de editoriales a cargo de la profesora María Cecilia Osorio y los profesores: Argemiro Collazos y José Joaquín Bayona.

Sobre el documento se hacen algunas observaciones que son recogidas por la Comisión, para anexar dicha propuesta al acta.

Sobre este documento hay consenso en que cualquier publicación debe tener necesariamente un “proceso editorial”, sin que necesariamente haya de por medio una “editorial de reconocido prestigio”.

9. Varios

Los Miembros del CIARP solicitan al Ingeniero Guillermo Arango, con respecto a los valores que arroja el sistema de credenciales por los diferentes factores, que dichos valores se dejen con dos decimales, es decir, que redondee y no que trunque.

Se acuerda que los profesores Alberto Bohórquez y Argemiro Collazos se reúnan con el Ingeniero Arango para aclarar este punto para el CIARP.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

Aprobó:	Nombre: LILIANA ARIAS-CASTILLO,MD Vicerrectora Académica Presidenta - CIARP	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria - CIARP
---------	--	---